

ACTA DE INICIO

Nro. CONVENIO	No. 000-0018 del 06 de Agosto de 2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
NOMBRE DE ESAL	FUNDACIÓN CENTRO TERAPÉUTICO EL REDENTOR - FUNCENTERED
NIT ESAL	901.560.783-9
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY TRINIDAD GELVIS TRUJILLO
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	C.C. No. 37.547.244 expedida en Bucaramanga
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A CIUDADANOS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE HABITABILIDAD EN CALLE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1801 DEL 2016.
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$281.371.185,60), con aportes discriminados de la siguiente manera: • APOORTE MÁXIMO POR PARTE DEL MUNICIPIO: Por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$196.959.829,92), correspondientes al 70% del valor total del convenio. • APOORTE MÍNIMO ESPERADO POR PARTE DE LA ESAL: Un aporte en dinero, equivalente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$84.411.355,68), correspondientes al 30% del valor total del convenio.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Nro. CDP	08050004
Nro. RP	08060020
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YOLANDA RINCÓN MIRANDA
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretaria grado 3 código 440
FECHA DE INICIO	07 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2026

En las instalaciones del Municipio de Lebrija- (Santander), se reunieron los suscritos a saber, de una parte, **YOLANDA RINCÓN MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía

No. 37.941.122 de Socorro - Santander, quien se denominará SUPERVISORA y por la otra **LEIDY TRINIDAD GELVIS TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.547.244 de Bucaramanga, persona natural, REPRESENTANTE LEGAL de la ESAL FUNDACIÓN CENTRO TERAPÉUTICO EL REDENTOR - FUNCENTERED quien en adelante se llamará EL CONVENIDO y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- Que, el día seis (06) de agosto de 2026 fue suscrito el Convenio de Asociación No. **000-0018**, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A CIUDADANOS EN SITUACIÓN Y/O RIESGO DE HABITABILIDAD EN CALLE DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1801 DEL 2016.**
- Que, mediante designación del seis (06) de agosto de 2026, se notificó de manera personal de la supervisión del presente convenio a la señora **YOLANDA RINCÓN MIRANDA**, como SUPERVISORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.941.122 de Socorro - Santander.
- Que, de acuerdo con lo señalado en el clausulado del convenio, es obligación del convenido suscribir la presente acta de inicio.
- Que, el día 06 de agosto de 2026 mediante acta se aprobaron las siguientes garantías:

NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
NB-100459550	SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato	06/08/2026	30/04/2027	\$56.274.237,00
		Calidad del servicio	06/08/2026	30/04/2027	\$56.274.237,00
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/08/2026	30/12/2029	\$28.137.118,50
		Buen manejo del anticipo	06/08/2026	30/04/2027	\$84.411.355,50
NB-100123823	SEGUROS MUNDIAL	Predios, labores y operaciones / patronal / contratistas y subcontratistas / vehículos propios y no propios	06/08/2026	30/12/2026	\$350.181.000,00 (200 SMMLV)

ACUERDAN

- Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente convenio a partir del día siete (07) de agosto de 2026.
- Que la fecha estimada de terminación será el día treinta (30) de diciembre de 2026.
- Las actividades por ejecutar, la forma de pago y demás cláusulas, son aquellas definidas en los estudios previos, la propuesta y el convenio, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Lebrija - Santander, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



YOLANDA RINCON MIRANDA
Supervisora



LEIDY TRINIDAD GELVIS TRUJILLO
R.L. FUNDACIÓN CENTRO TERAPÉUTICO
EL REDENTOR - FUNCENTERED

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Aspectos Técnicos y/o Jurídicos	JULIANA CHAPARRO BALLESTEROS	ABOGADO CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			